

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**UPAD PENAL-JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3
DE VITORIA-GASTEIZ****Juicio de faltas 2873/2015**

Oscar Fernandez Mérida letrado de la Administración de Justicia de la UPAD Penal - Juzgado de Instrucción número 3 de Vitoria-Gasteiz

DOY FE:

Que en el juicio de faltas 2873/2015 se ha acordado citar a:

Cédula de citación para asistencia a juicio de faltas

Órgano que ordena citar

UPAD Penal - Juzgado de Instrucción número 3 de Vitoria-Gasteiz.

Resolución que lo acuerda

Resolución de esta fecha dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita

Compañía ReCa2 Olid SL en calidad de responsable civil subsidiario.

Objeto de la citación

Asistir al juicio de faltas seguido por De las lesiones.

Lugar, día y hora donde debe comparecer

En la sede de este Juzgado, sito en el domicilio arriba indicado, sala vistas 13 -planta 2.

Día y hora: 28 de noviembre de 2016, a las 12:15 horas.

PREVENCIONES LEGALES

1. Los hechos de los que se deriva su responsabilidad civil, constan en la copia que se adjunta a la cédula.

2. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es preciso (artículo 967 LECr).

3. Debe acudir al juicio con los medios de prueba de que intente valerse (artículo 967 LECr).

4. Tiene obligación de asistir al juicio, salvo que resida fuera de la demarcación del juzgado, constituida por este partido judicial.

En este caso, puede dirigir un escrito al Juez alegando lo conveniente en su defensa, así como apoderar a un/a abogado/a o procurador/a que presente en el juicio las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere (artículo 970 LECr).

5. Su inasistencia al juicio, cuando esté obligado a asistir, por residir en la demarcación del Juzgado, puede ser sancionada con una multa de 200 a 2.000 euros (artículo 967.2 LECr).

6. La ausencia injustificada, no suspenderá la celebración del juicio (artículo 971 LECr).

Y para que conste y sirva de citación a Compañía Reca2 Olid SL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOTHA, expido el presente en

Vitoria-Gasteiz, a 25 de octubre de 2016

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA